



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombiculturacv.es

ACTA (2/2021) DE LA REUNIÓ DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA COMISIÓ DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓ DE COLOMBICULTURA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 19:10 HORAS POR MEDIOS TELEMATICOS EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ASISTENTES JUNTA DIRECTIVA:

PRESIDENTE:

D. RICARDO L GARCIA ESPARZA

VICEPRESIDENTE

D. JOAQUIN ASTRUUELLS CASTILLO

PTE. COMITÉ INSPECTORES

D. JUAN MESTRE GARCES

PTE. COMITÉ ARBITROS

D. MIGUEL TALENS PERIS

PTE. COMITÉ PROMOCIÓ

D. ALEXIS VIDAL VILA

PTE. COMITÉ COMPETICIÓ

D. JAIME GIL NAVARRO

VOCALES:

D. ASCENSIO NARROS HERNANDEZ

D. JACINTO MESADO RAMOS

D. CARMELO ANDREU SOÑER

D^a. PATRICIA MARQUES COLAS

D^a NURIA ENGUIDANOS FRANCH

D. CARLOS RODRIGUEZ CORREDERA

D^a MARIA TERESA ROMERO GOMIS

D^a PATRICIA MARQUES COLAS

COMISION DELEGADA

D. ANGEL PIEDECAUSA AMADOR

D. JOSE RAMON MARTINEZ BELDA

*D. RICARDO L GARCIA ESPARZA

*D. JOAQUIN ASTRUUELLS CASTILLO

*D. MIGUEL TALENS PERIS

*D. CARMELO ANDREU SOÑER

INVITADOS:

D. JAVIER VALLS IVORRA

D. MIGUEL A. BETORET COLL

D. FRAN LOPEZ MURCIANO

D. JOSE FRANCISCO GARCIA GOMEZ

Actúa en calidad de secretario, D. JOSE MANUEL FOS GARCIA, Secretario de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana.

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

DELEGACIÓ D'ALACANT

C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40.
46680 ALGEMESÍ
Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º.
46007 VALÈNCIA
Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475
federaci3n@colombiculturacv.es

C/ Betxí, 3.
12539 LES ALQUERIES
Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475
castellon@colombiculturacv.es

C/ Purísima, 64.
03320 TORRELLANO
Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475
alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR DEL 11 DE ENERO DE 2021. (ENVIADA POR EL GRUPO DE WHATSAPP EL 12 DE ENERO DE 2021). Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL PASADO 28 DE DICIEMBRE DE 2020 (ENVIADA AL GRUPO DE WHATSAPP EL 8 DE FEBRERO DE 2021)

Las actas se han remitido por email y como no hay ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

2.-INFORME REUNIÓN CON LA RFEC SOBRE COMPETICIÓN Y ANILLAS.

2 Por el Sr. Presidente se explica el contenido de la reunión mantenida con la RFEC, dando cuenta del resultado de la votación sobre la Competición Nacional relativa a la anualidad de 2.021, aprobándose por mayoría la cancelación de la misma, si bien por los representantes de la Comunidad Andaluza y Catalana se emitió voto favorable a la celebración de la competición, asimismo informa que siempre que hubiere garantías se celebraría la competición relativa a 2.020, caso de existir reticencia a la celebración por la sede designada se procedería al cambio de sede, bien perteneciente a la misma Federación y si no fuere posible se trasladaría de Comunidad.

Ante la situación de la Pandemia en la Comunidad Valenciana, informa el Sr. Presidente que asunto queda sobre la mesa, emplazándose para una nueva reunión de la Nacional el próximo día 3 de marzo de los corrientes.

Asimismo se informa que la celebración de campeonatos será sin público, a puerta cerrada y a lo mejor los clubs o los ayuntamientos en estas circunstancias no quieren llevarlo a cabo.

Terminar las sedes donde se pueda y estas sedes dejarlas para la competición del 2022, esto se ha transmitido a un directivo de la RFEC.

En este mismo punto del orden del día se trata expresamente la situación afectante a las Copa Comunitat del Regional 1 y 2 a celebrar en Albalat y la Copa Comunitats perteneciente a los Regionales 3 y 4 a celebrar en la localidad de Genovés, acordándose que por los Delegados de los Regionales 2 y 3 se mantendrán reuniones con las autoridades de las referidas localidades a los efectos procedentes, acordándose del mismo modo que no obstante ello, se intentará buscar Sedes reserva por si la situación de la

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ	DELEGACIÓ DE VALÈNCIA	DELEGACIÓ DE CASTELLÓ	DELEGACIÓ D'ALACANT
C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40. 46680 ALGEMESÍ Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º. 46007 VALÈNCIA Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Betxí, 3. 12539 LES ALQUERIES Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475 castellon@colombiculturacv.es	C/ Purísima, 64. 03320 TORRELLANO Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475 alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombiculturacv.es

Pandemia no permite celebrar los referidos campeonatos, toda vez que por parte del Delegado del Regional 3 se han mantenido reuniones con el Sr. Alcalde de Genovés el cual no parece muy optimista teniendo en cuenta el avance de la pandemia.

Por parte de una las vocales de la Junta Directiva, se propone buscar un centro de entrenamiento para la realización de los campeonatos, manifestando el Sr. Presidente que esta debería ser la última opción, toda vez que existen poblaciones con poca densidad de población que estarían dispuestas a realizarlo.

Se propone respetar las sedes de los campeonatos, si los clubes quieren, para la competición del 2022.

Por el Delegado del Regional 4 se propone que en cada zona inter decidan sus presidentes habida cuenta que existen acuerdos en cada una de ellas.

3 Por Sr. presidente se proponer ajustar la competición conforme el calendario y programación que previamente ha sido comunicada a los integrantes de la Junta Directiva mediante dos opciones proponiendo llevar a cabo la contemplada como opción B por ser más factible que la opción A, aprobándose la primera por unanimidad de los asistentes.

3.- SOLUCIÓN PROBLEMÁTICA ANILLAS DE LA RFEC.

Por el Sr. Presidente se informa que en la reunión con la RFEC tanto por los representantes de Murcia como por los de la Comunidad Valenciana se trasladan sus quejas sobre el modelo de las anillas de Nacional así como las suministrada por la misma a esta federación, toda vez que el mismo no fue consensuado con las territoriales, proponiendo el Sr. presidente de la RFEC elaborar un tutorial para los deportistas para que puedan anillar sin problemas.

Por parte del Sr. Presidente de la FCCV se informa a la Directiva de la propuesta de de cambiar las anillas actuales por las de acero pagando la diferencia, toda vez que desde la RFEC se ha propuesto entregar las anillas en el formato antiguo sin coste para el aficionado ni para la federación.

Finalmente ante la propuesta de la Española se decide elaborar inventario de las anillas en las delegaciones y remitir las mismas a la RFEC para su cambio según propuesta de la Nacional.

SEU SOCIAL D'ALGEMESI	DELEGACIÓ DE VALÈNCIA	DELEGACIÓ DE CASTELLÓ	DELEGACIÓ D'ALACANT
C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40. 46680 ALGEMESI Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º. 46007 VALÈNCIA Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Betxí, 3. 12539 LES ALQUERIES Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475 castellon@colombiculturacv.es	C/ Purísima, 64. 03320 TORRELLANO Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475 alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

En cuanto al canje de las anillas se acuerda:

Se pueden cambiar 50 anillas desde el número 1 al 50 o del 51 al 100 por anillas de acero, pagando la diferencia. Si no lo tienen entero entonces que se cambien por las de plástico, sin coste. Se tramitará todo por medio de los clubs, todo de una vez. Plazo 20 días para cambio hasta el 5 de marzo de 2.021 para la RFEC.

Se da un plazo hasta el 31 de marzo para los que hayan manipulado la anilla para que vayan a la federación para su cambio, pero que sea pichón solamente. Esto solamente con anillas del 2021. Se quedará un día en cada delegación para que vaya un inspector a verlo.

A la mínima duda de anilla manipulada el palomo al depósito.

4.- ACTUACIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA FEDERACIÓN A TENOR DE QUE NO HAYA COMPETICIÓN EN LA TEMPORADA 2021.

4

En el plano laboral y en relación con los empleados de la Federación por parte del Sr. Presidente, se expone que se va a iniciar un ERTE con una duración de un par de meses, todo ello con la intención de salvaguardar la salud económica de la entidad.

Asimismo se ha acordado prescindir de los servicios del anterior Asesor Jurídico agradeciendo los servicios prestados y su impecable hacer profesional en la defensa de los intereses de la Federación, acordando el nombramiento de un nuevo Asesor Jurídico cuya incorporación será inmediata.

5.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COMPETICIÓN SOBRE EL LUGAR DE SUELTA DE LOS PALOMOS

Teniendo en cuenta los problemas existentes con ocasión de la Pandemia, y en relación con la suelta de los palomos para lo cual hay que subir a las terrazas donde vuelan los palomos, que en evitación de incumplimientos de las normas sanitarias, se va a proceder a modificar el reglamento de competición en el sentido de que los ejemplares puedan salir a vuelo en la competición directamente desde los transportines y en los puntos que por parte del Comité de competición sean habilitados al efecto, todo ello para facilitar la labor en los próximos campeonatos a celebrar en genovés y en Albalat.

Por el Presidente del Comité de Competición se explica que se va a proceder a modificar la norma relativa a la suelta de los ejemplares en relación con lo indicado en el párrafo precedente si bien esta alteración de la normativa actual sólo tendrá vigencia hasta el próximo 1 de julio de 2.021.

SEU SOCIAL D'ALGEMESI	DELEGACIÓ DE VALÈNCIA	DELEGACIÓ DE CASTELLÓ	DELEGACIÓ D'ALACANT
C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40. 46680 ALGEMESI Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º. 46007 VALÈNCIA Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Betxí, 3. 12539 LES ALQUERIES Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475 castellon@colombiculturacv.es	C/ Purísima, 64. 03320 TORRELLANO Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475 alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombiculturacv.es

En relación con las enseñanzas y al estar los palomos enseñados ya en los palomares correspondiente se exige a los participantes de que lleven a cabo nuevamente la enseñanza.. Este punto se pasará a la asamblea para su aprobación. Por el Presidente del Comité de Inspecciones se propone que en vez de un punto de suelta sean 4 puntos. Se le contesta que dice podrán porque se pueden soltar desde la terraza si quieren. Hay que tener en cuenta la amplitud de la población. Por parte de una de las vocales que asisten a la reunión se opina que cada pueblo tiene sus condiciones y se pueden dar 3 o 4 puntos. Por el Delegado del Regional 2 se propone que la comisión organizadora pueda marcar los puntos a soltar.

6.-CIERRE DEL C.E. PRIVADO EN LA LOCALIDAD BOLBAITE (NO ESTÁ AUTORIZADO POR LA FEDERACIÓN). ESCRITO DEL CLUB DE BOLBAITE.

Por el Presidente se explica la problemática existente, proponiendo que sea el club quien inste la legalización de los centros de entrenamiento existentes en la localidad y que sea la Federación quien articule la normativa al efecto de que se pueda solucionar el problema existente, estando a la normativa aplicable en cuanto a preferencia en turnos de vuelo.

Por el Presidente de Inspección se propone celebrar una reunión a tres bandas para solucionar el asunto, Federación, Club e interesados, solicitando que por parte del Asesor Jurídico se redacte un documento por el que se comprometan las partes implicadas una vez se haya alcanzado un acuerdo.

7.- CENTROS DE ENTRENAMIENTO

Se aprueban por unanimidad el alta tres centros de entrenamiento privados y el cambio de titularidad de uno ya existente.

8.- NUEVOS CLUBES

Club les Planes de Oliva, emplazado en un centro de entrenamiento privado

Se deniega toda vez que la tónica seguida es la de no dar de alta club alguno que se encuentre emplazado en centro de entrenamiento privado, por cuando sólo se autorizarán aquellos que cuente con una estructura propia de club, otra cosa es que lo que se pretenda sea el traslado del club, que tampoco se considera oportuno al no haber sido este extremo solicitado.

No obstante se considera que no existe inconveniente en poder celebrar en esas instalaciones campeonatos oficiales, siempre que hay acuerdo unánime en ese sentido

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ	DELEGACIÓ DE VALÈNCIA	DELEGACIÓ DE CASTELLÓ	DELEGACIÓ D'ALACANT
C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40. 46680 ALGEMESÍ Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º. 46007 VALÈNCIA Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Betxi, 3. 12539 LES ALQUERIES Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475 castellon@colombiculturacv.es	C/ Purísima, 64. 03320 TORRELLANO Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475 alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

entre los clubs que vayan a participar.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Presidencia de no dar de alta ningún nuevo club que este situado en un Centro de Entrenamiento.

9.- REANILLAJES:

Se aprueba por unanimidad a solicitud de un deportista.

Los reanillajes de palomos recuperados de robos, se hacen y después se pasarán a la junta directiva para su ratificación para así aligerar los palomos en el depósito.

10.- PROPUESTA DE HACER EN EL PRÓXIMO EJERCICIO COMPETICIÓN DE JÓVENES, A NIVEL PROVINCIAL, ALICANTE, CASTELLÓN Y VALENCIA. COMARCAL, PROVINCIAL Y COMUNIDAD DE JÓVENES, SI SE PUEDE.

6 Después de estudiar la propuesta se vota y no se aprueba por unanimidad ya que no es viable.

11.- COMIDA BARATA PARA JAULAS TRAMPA Y PALOMARES BARRERA.

Por el Presidente de Competición se traslada propuesta de suministro desde un proveedor de de Albacete indicando que podría estar sobrea 8€ el saco de 25 kg.

Se queda el asunto sobre la mesa hasta que por parte del Presidente de Inspección se determine exactamente cantidad exacta para poder hacer un pedido mayor y negociar los precios.

12.- ANILLA QR Y DISEÑO DE LAS ANILLAS DE ACERO.

El próximo miércoles tendremos una reunión con la empresa que lo estas desarrollando via Zoom y después haremos una reunión de la Junta Directiva.

Por el Delegado del Regional 3 se insiste en mejorar la nuestra de acero y dejar de vender la de RFEC.

La anilla de acero se ha negociado para ver el año y hacerla menos rugosa.

Se dan opciones para modificarla.

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ	DELEGACIÓ DE VALÈNCIA	DELEGACIÓ DE CASTELLÓ	DELEGACIÓ D'ALACANT
C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés). 40. 46680 ALGEMESÍ Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º. 46007 VALÈNCIA Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475 federacion@colombiculturacv.es	C/ Betxí, 3. 12539 LES ALQUERIES Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475 castellon@colombiculturacv.es	C/ Purísima, 64. 03320 TORRELLANO Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475 alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombiculturacv.es

Por parte del Presidente de Inspección se solicita anillas de quita y pon para los palomos de palomares barrera. Hablar con varios proveedores para ver presupuesto. Hacer unas 1000 anillas de 6 colores. El Presidente de Competición propone que los palomares que lleve la Consellería, los ejemplares sean anillados con color determinado y el resto blancos o de un color diferente.

Se comenta que en la TV Autonómica en el programa Terra Viva se han elaborado reportajes sobre los palomares barrera por lo que se acuerda dar publicidad a las emisiones a través del encargado de redes sociales.,

13.- VENTA PALOMOS POR INTERNET Y RECOVA ON LINE.

Por el Presidente de Inspección se propone diseñar un tipo albarán con copia para los que venden palomos.

7

Que cada anilla el que compra la anilla sea responsable de lo que le pase a la anilla sino comunica la venta o donación a la federación.

Por el Presidente de Competición se cuestiona cómo se obliga a hacer que utilicen el albarán.

Finalmente se llega a la conclusión de la no viabilidad del documento, llegando a la conclusión de que con el formato de anillas QR esto estaría solucionado y es hacia lo que vamos. Tendremos un registro digital para saber de quien es la anilla y cuando se haga una donación o venta se hace el cambio de titular.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Presidente de Inspección se solicita la elaboración de una tabla de valoración de los palomos según la edad y la participación en campeonatos realizados. Lo necesita la Guardia Civil a efectos de los robos efectuados de palomos para presentar al juzgado. Preparar y presentar en la próxima junta.

Que sirva también para presentarla a la RFEC para que todas las federaciones la tengamos más o menos unificada.

SEU SOCIAL D'ALGEMESI

C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40.
46680 ALGEMESI
Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º.
46007 VALÈNCIA
Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475
federación@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

C/ Betxí, 3.
12539 LES ALQUERIES
Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475
castellon@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ D'ALACANT

C/ Purísima, 64.
03320 TORRELLANO
Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475
alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21:45 horas se da por terminada la junta directiva, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR que la reproducción que consta en esta web en relación con las actas de las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de la FCCV, es fiel reflejo del contenido de las que constan en los registros obrantes en la Secretaría de la misma en cuanto a los asuntos tratados y el resultado de las deliberaciones llevadas a cabo, si bien se ha omitido en su transcripción, para su inserción en este portal, la identidad de las diferentes personas intervinientes en los debates generados con ocasión de las reuniones celebradas y todo ello con el objetivo de armonizar las obligaciones dimanantes del Decreto 2/2018, de 12 de enero, por el que se regulan las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana, en relación con la ley 19/2.013 de 10 de diciembre, sobre transparencia y buen gobierno y el contenido de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FCCV.



8

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés). 40.
46680 ALGEMESÍ
Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

C/ Sant Vicent, 112. 2º - 4º.
46007 VALÈNCIA
Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475
federación@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

C/ Betxí, 3.
12539 LES ALQUERIES
Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475
castellon@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ D'ALACANT

C/ Purísima, 64.
03320 TORRELLANO
Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475
alicante@colombiculturacv.es